Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 269 /2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE Y REPARACIONES MAYORES - PLURIANUAL, A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2017 Y 2018.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 04 de Diciembre de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional N° 02/2017 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE Y REPARACIONES MAYORES - PLURIANUAL en fecha 30 de noviembre de 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 337490.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: PEREZ & AGUAYO S.R.L. Gs. 939.392.080 (novecientos treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil ochenta guaraníes) IVA INCLUIDO.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 02/2017 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE Y REPARACIONES MAYORES - PLURIANUAL, a la empresa "PEREZ & AGUAYO S.R.L.", por ser la única oferta y por ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. REPRESENTADO POR HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR CON RUC N° 80054076-0, CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE Y REPARACIONES MAYORES - PLURIANUAL PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE EL EJERCICIO 2017 Y 2018, POR EL MONTO DE Gs. 939.392.080 (novecientos treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil ochenta guaraníes), conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – INTENDENCIA

Joaquin Lopez Matheu
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCIÓN Nº 54/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA " PEREZ & AGUAYO S.R.L" LA CONSTRUCCION DE AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE, Y REPARACIONES MAYORES A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.

Santa Fe del Paraná, 06 de DICIEMBRE de 2.017

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 269/17 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 269/17, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa "PEREZ & AGUAYO S.R.L", para la construcción de AULAS, CAMINEROS, POZO CON TANQUE Y REPARACIONES MAYORES a ser financiadas con recursos de FONACIDE del ejercicio 2017y 2018 (Plurianual).-

Que, conforme la citada Resolución Nº269/17, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "**PEREZ & AGUAYO**" la Construcción de Aulas, Camineros, Pozo con Tanque y Reparaciones Mayores por la suma de Gs. 939.392.080 (novecientos treinta y nueve millones trescientos noventa y dos mil ochenta guaraníes) a ser financiados con recursos de FONACIDE del ejercicio 2017 Y 2018 de acuerdo a la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 (Plurianual)

Art.2°: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3°: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD
DE SANTA FE DEL PARANA
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Giselli Soares
Fecha: 07/12/17
Hora: 10:09
Firma: